



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001062/2015

VISTO:

La Resolución N° 161-HCD-16 por la que se solicita al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso al Ing. Federico Julio LITVACK en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra "TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA" del Departamento ELECTRONICA, y;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se ha cometido un error en la citada Resolución y el mismo debe subsanarse;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art 1º de la Resolución N° 161-H.C.D-2017:

DONDE DICE:

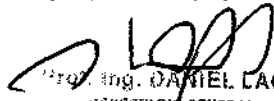
- ..."desde el 08/04/2015"...

DEBE DECIR:

- ..."desde el 01/10/2015"...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

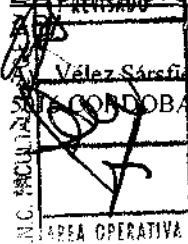
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mtro. Ing. ADRIAN PERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 213 -H.C.D.-2017



Vélez Sarsfield 1600
5000 CORDOBA - República Argentina